



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003516-03, PE/003517-03, PE/003518-03, PE/003519-03, PE/003520-03, PE/003521-03, PE/003522-03, PE/003523-03, PE/003524-03, PE/003525-03, PE/003526-03, PE/003527-03, PE/003528-03, PE/003529-03, PE/003530-03, PE/003531-03, PE/003532-03, PE/003533-03, PE/003534-03, PE/003535-03, PE/003536-03, PE/003537-03, PE/003538-03, PE/003539-03, PE/003540-03, PE/003541-03 y PE/003542-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas con respuesta escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/003516, PE/003517, PE/003518, PE/003519, PE/003520, PE/003521, PE/003522, PE/003523, PE/003524, PE/003525, PE/003526, PE/003527, PE/003528, PE/003529, PE/003530, PE/003531, PE/003532, PE/003533, PE/003534, PE/003535, PE/003536, PE/003537, PE/003538, PE/003539, PE/003540, PE/003541 y PE/003542, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
003516	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Ignacio Martín Benito	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora.
003517	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Jorge Félix Alonso Díez	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA
003518	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Esther Pérez Pérez	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria.
003519	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Ana María Agudéz Calvo	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia.
003520	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca.
003521	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia.
003522	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de León.
003523	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Fernanda Blanco Linares	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos.
003524	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando María Rodero García	Tasación de cada una de las viviendas de peones camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila.
003525	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Ignacio Martín Benito	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora.
003526	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Jorge Félix Alonso Díez	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid.
003527	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Esther Pérez Pérez	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria.
003528	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Ana María Agudéz Calvo	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia.
003529	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca.
003530	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia.
003531	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de León.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA
003532	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Fernanda Blanco Linares	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos.
003533	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando María Rodero García	Relación del parque de viviendas de camineros que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila.
003534	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Ignacio Martín Benito	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de Zamora.
003535	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Jorge Félix Alonso Díez	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de Valladolid.
003536	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Esther Pérez Pérez	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de Soria.
003537	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Ana María Agudiez Calvo	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de Segovia.
003538	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de Salamanca.
003539	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de Palencia.
003540	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de León.
003541	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Fernanda Blanco Linares	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de Burgos.
003542	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando María Rodero García	Subasta pública de las viviendas de camineros en la provincia de Ávila.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E/003516 a P.E/003542, formuladas por Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “Parque de Viviendas de Camineros, tasación y condiciones de subasta pública”.

En relación con las Preguntas con respuesta escrita indicadas, le informo lo siguiente:

La Comunidad de Castilla y León es propietaria de un conjunto de viviendas sitas en las capitales de provincias y en distintas localidades de la Comunidad, por virtud de la transferencia de funciones y servicios efectuada en materia de carreteras, que forman parte del parque de viviendas de camineros construidas en los años cincuenta por el Ministerio de Obras Públicas, inicialmente casillas de camineros y más adelante viviendas en bloques anejos al parque de maquinaria correspondiente.

La regularización de estos inmuebles, alcanza tanto a su aspecto físico, como jurídico y registral porque muchas de estas viviendas se encuentran incluidas en la misma parcela que los parques de maquinaria, y en numerosas ocasiones, el Estado se reservó la propiedad de parte de ellas cuando realizó la transferencia a favor de la



Comunidad, suponiendo esto la realización de una labor minuciosa de división de las propiedades de cada Administración.

La política patrimonial de la Junta de Castilla y León, tendente en todo momento a la optimización de los recursos patrimoniales propiedad de la Comunidad, hace que en este momento se plantee la enajenación de bienes inmuebles que si bien en su día cumplieron un fin público, actualmente no son necesarios para la Administración, siendo totalmente improductivos y originando unos gastos elevados que en la actual situación económica no es posible mantener. Este es el caso concreto de las viviendas de camineros que se encuentran en este momento desocupadas. Con su enajenación, se generan recursos económicos que, aplicados a otras actividades públicas, van a redundar en beneficio de todos los ciudadanos de la Comunidad.

Efectuadas las actuaciones conducentes a la regularización mencionada anteriormente, la enajenación se está llevando a cabo por subasta pública de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Respecto a las condiciones de las subastas, las mismas serán similares a las establecidas en los pliegos de condiciones de las ya convocadas con fechas 7 de noviembre, 12 de noviembre y 19 de noviembre de 2012, relativas a diez viviendas de camineros en la localidad de Arenas de San Pedro (AV), un edificio completo de viviendas en Aranda de Duero (BU) y nueve viviendas en Soria capital y que se pueden consultar en la página web de la Junta de Castilla de León.

Por lo que hace referencia a la valoración a efectos de la venta por subasta pública de las viviendas, se lleva a cabo una vez que se ha iniciado el expediente de enajenación concreto, a fin de disponer de un valor lo más actualizado posible, al momento de llevarse a cabo la venta, y ello porque esta tasación se utiliza para definir el precio tipo de licitación en la subasta.

Finalmente le comunico que la documentación relativa a los inmuebles del parque de viviendas de camineros está a disposición de Sus Señorías para su acceso directo a la misma en la sede de esta Consejería.

Valladolid, 30 de enero de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro